I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO Va REGION

DECRETO ALCALDICIO № 000002760 QUINTERO,

VISTOS

- 1.- El Oficio n° 1436 de fecha 04.07.2011 de JUNJI, el cual informa que las Licencias Médicas y permisos administrativos NO son costo de esta institución; por lo tanto la Municipalidad debe asumir dichos gastos.-
- 2.- La necesidad de traspasar fondos a la Cuenta JUNJI para cumplir con obligación de remuneraciones.-
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, traspasar una Subvención por la cantidad de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos.-), para dar cumplimiento a la cancelación de cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondiente al mes de Septiembre del 2012.
- 2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 999, Sub Asignación 005, "Jardines Infantiles-Convenio JUNJI", desde la cuenta corriente 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero- Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero JUNJI"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO AGUILERA FIEDLER ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Dir. Adm. y Finanzas
- 2.- Dideco
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.- Alcaldía
- 6.- Administrador Municipal

MAF/YGS/MIVP/avo